

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 21 de junio del 2023
Oficio no. UT/312/2023
Asunto: se contesta solicitud.

N1-ELIMINADO 215

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 14 de junio del presente año con número de folio 110198000025023 que a la letra dice:

“...Se solicita información de los últimos 5 años, base de datos de tipo no propietario, con el número de permisos que otorgó la autoridad municipal para talar árboles en la zona urbana. ¿Cuántos árboles se talaron con la autorización del gobierno municipal? ¿Cuántos árboles se talaron sin permiso de la autoridad municipal? ¿Cuántos árboles ordenó plantar la autoridad municipal? ¿Cuántos árboles se les da seguimiento en su crecimiento? ¿Cuántos árboles tiene inventariados la autoridad de ese municipio?..”

Durante el periodo 2018-2020 no se contó con un enlace o encargado del archivo de trámite de esta dependencia, dicho archivo de concentración tiene como consecuencia una mala organización y clasificación de todos los expedientes a tal grado que son ilocalizables, por ende, se le hizo de conocimiento a las autoridades correspondientes mediante oficio, mismo que se anexa al presente.

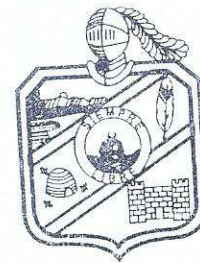
Por lo que solo se cuenta con la información del 10 de octubre del año 2021 al 21 de junio del presente año:

Se han talado 134 árboles con autorización del municipio.
Se desconoce el dato de cuantos los arboles que se han talado sin permiso por parte de alguna autoridad municipal.
Se han ordenado plantar 5,444 árboles, de los cuales se les da un mantenimiento constante.
No se cuenta con un inventario de esta índole.

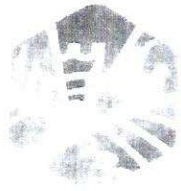
Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



San Francisco del Rincón 2021-2024
Nuestro impulso eres tú

RECIBIDO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
San Francisco del Rincón, Gto.

C. P. CECILIO JIMENEZ REGALADO
CONTRALOR MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

Oficio No. : DMAE/105/2022
Asunto: El que se Indica.

Lic. Temis.
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
San Francisco del Rincón, Gto.

A'TN. LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PRESENTE:

Quien suscribe la P. de IB. Paola de la Luz Rodríguez Becerra, Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología de San Francisco del Rincón, Guanajuato., por medio de este conducto le envió un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que a partir de la solicitud de revisión por parte del "Archivo General del Municipio de San Francisco", al archivo generado en el trienio pasado de la Administración 2018-2021, me percate la P. de IB. Paola de la Luz Rodríguez Becerra junto con el Lic. Adalberto Aranda Frausto, a quien asigne como nuevo enlace del archivo, que no se llevó la clasificación, acomodo y asienación del archivo conforme a los lineamientos establecidos para su debida entrega, como es no contar con una foliación correcta de las fojas que integran los expedientes para tener una ordenada y consecutiva categorización de los archivos ya que están algunas fojas numeradas a capiz y posteriormente el folio asignado borrado, desconociendo el motivo de la acción o si hay algún faltante de información de manera física dentro del acervo para su consulta y comprobación en determinado momento, también el mal llenado de la caratula de presentación de cada carpeta omitiendo el nombre del responsable de cada programa, tramite o correspondencia y la mala descripción de la ubicación en la que se deberían encontrar cada expediente, por tal motivo hago responsable de la falta de información que se llegue a presentar al personal de cada área dentro de sus funciones en la pasada administración 2018-2021.

Sin más por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Contraloría Municipal
San Francisco del Rincón, Gto., A 09 de febrero de 2022

A T E N T A M E N T E

9 FEB. 2022
4:03 PM

"Nuestro Impulso eres Tú"

RECIBIDO
ORIGINAL
Asesora Jurídica

P. DE IB. PAOLA DE LA LUZ RODRIGUEZ BECERRA
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

C. c. p. ARCHIVO

C. c. p. LIC. J. JESÚS ZAMORA CORONA. - DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.



Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 476 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



RECIBIDO
10 FEB

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO DATO PERSONAL, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ARTICULO 77 FRACCIÓN I LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 3 FRACCIÓN VII LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE G U A N A J U A T O .

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."